


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXV

11 de Julio de 2007

Núm. 6

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos.		personal eventual de la Institución del Procurador del Común.	34
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.	34	Comunicaciones.	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la VII Legislatura y su composición.	34	COMUNICACIÓN de la Junta de Castilla de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Acuerdo 14/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León por el que se formaliza el cese de Dña. María José Salgueiro Cortiñas como Consejera del Consejo Consultivo de Castilla y León.	35
RESOLUCIÓN del Procurador del Común de Castilla y León por la que se nombra		Cambios habidos en Composición de la Junta de Portavoces.	35

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de julio de 2007, acordó, de conformidad con el criterio expresado por Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, que la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León en esta VII Legislatura estará formada por 17 Procuradores, de los que los miembros de la Mesa de la Cámara serán miembros natos en aplicación del apartado 1 del precepto citado. En consecuencia, corresponderá al Grupo Parlamentario Popular la designación de 7 miembros titulares y otros tantos suplentes, al Grupo Parlamentario Socialista la designación de 4 miembros titulares y otros tantos suplentes, y al Grupo Parlamentario Mixto la designación de 1 miembro titular y otro suplente. Ningún Procurador que sea miembro de la Junta de Castilla y León podrá serlo de la Diputación Permanente.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de julio de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de Julio de 2007, acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, la constitución en la VII Legislatura de las Cortes de Castilla y León de las siguientes Comisiones Parlamentarias Permanentes:

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS:

1. COMISIÓN DE ESTATUTO.
2. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.
3. COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA.
4. COMISIÓN DE HACIENDA.
5. COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.
6. COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.

7. COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA.
8. COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
9. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
10. COMISIÓN DE SANIDAD.
11. COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
12. COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
13. COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO.

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS:

1. COMISIÓN DE REGLAMENTO.
2. COMISIÓN DE PROCURADORES.
3. COMISIÓN DE RELACIONES CON EL PROCURADOR DEL COMÚN.
4. COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS.
5. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de julio de 2007, acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta VII Legislatura estarán formadas por 17 Procuradores, correspondiendo designar 10 al Grupo Parlamentario Popular, 6 al Grupo Parlamentario Socialista y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

Con esta misma fecha se comunica a los Grupos Parlamentarios a efectos de designación de los Procuradores que habrán de formar parte de cada una de las Comisiones, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de julio de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se

nombramiento personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Procurador del Común de Castilla y León, aprobado por Resolución de 21 de marzo de 2003, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a Don Pablo San Juan Meléndez Técnico en Informática del Procurador del Común.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a uno de junio de dos mil siete.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Javier Amoedo Conde*

Comunicaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Acuerdo 14/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León por el que se formaliza el cese de Dña. María José Salgueiro Cortiñas como Consejera del Consejo Consultivo de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de julio de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Tengo el honor de comunicar a V.E. que por Acuerdo 14/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se formaliza el cese de D.ª María José Salgueiro Cortiñas como Consejera del Consejo Consultivo de Castilla y León.

De conformidad con lo que disponen los artículos 7 y 12 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, y en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, corresponde que las Cortes de Castilla y León procedan a designar la persona que debe sustituirla.

Valladolid, a 6 de julio de 2007.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

Cambios habidos en la Composición de la Junta de Portavoces

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la Composición de la Junta de Portavoces.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP)

Portavoz:

BAJA: D. José Antonio Santiago-Juárez López.

ALTA: D. Carlos Javier Amando Fernández Carriedo.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de julio de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

